

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

Santiago de Cali, veintisiete de noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	1116
Radicado:	760013110012-2019-00379-00
Proceso:	RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES
Demandante:	DEFENSORA DE FAMILIA DEL ICBF
Demandado:	ANGELICA MARIA VALENCIA VELEZ
Niño:	HECTOR VIVANCO VALENCIA
Tema y subtemas:	AUTO ACEPTA CAMBIO DEFENSORA ICBF

En atención al memorial que antecede, se tendrá en cuenta lo manifestado por la Defensora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Dra. Luz Argelia Almario Alvarez quien informó que en adelante el proceso de Restitución Internacional de Menor, a favor del niño HECTOR VIVANCO VALENCIA, será llevado por la Dra. Martha Lucia Riascos Alomia, por lo que la misma será vinculada al presente proceso.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA  
JUEZ

(6)